

Salgapoz el año 1811



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Poresⁿ ^{de} ^{los} ^{señores} ^{magistrados} ^{de} ^{la} ^{Real} ^{Audiencia} ^{de} ^{Valladolid} ^{aprovechados}
 a bueno amillochoe. one concurren en abey salu
 conuato de ella los señores don Alfonso marulla
 teniel, y don Francisco Carreras López Alcaldes ordinarios
 don Sebastian Tubano fernandez Capel, don Mateo Sanchez,
 Fernando Gonzalez, y don Juan Espin Daxid, don Bartolome
 Sanchez Paredal concejo, Justicia y Procurador de ella
 ponra mag^o con mi amencia a poner en posesion de
 los nombrados para ejercer los empleos mayores en el
 año que hoy toma principio, y usando formando Ayun-
 tam^{to} a procedo por el orden que sigue
 Representaron los señores don Juan de Arce y don
 Juan de Arce Alcaldes ordinarios de esta villa de
 Sabera y nombraron los señores don Juan de Arce y don
 Juan de Arce Decano que defendieran la pureza de
 esta villa, los privilegios y prerogativas de la villa, balandra a
 los señores don Juan de Arce y don Juan de Arce que lo
 plexan con lo demás a que estan obligados. en un
 Decano puro en manos a favor de adhoq^{ue} una
 taxa alta a Justicia en señal de la Real Audiencia que han
 a ejercer, y en señal de posesion (para en manos de cada uno
 de los señores) los coloco en el preheminento lugar que les corresponde
 Representaron los señores don Antonio de la Cruz y don Mateo Fernandez
 y don Juan de Arce del Regid^o para el año presente y don Juan de Arce Decano los recibidos
 defendieron la pureza de esta villa los privilegios y prerogativas
 en la villa, que mantendran el mejor orden en los asuntos
 publicos, y desempeñaran lo demás que corresponde a los señores
 en seguida los coloco en sus respectivos señores
 Representaron don Francisco Carreras fernandez Decano Alcalde de la
 Real Audiencia para el mismo año y furo en manos de
 como que procederá a cumplir con los oblig^{os} de su oficio
 lo coloco donde le toca en señal de posesion

